

Propuesta de inclusión en la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010, en la categoría Sujeta a Protección Especial (Pr) de *Laelia autumnalis* (La Llave & Lex.) Lindl.

5.7.1 Datos generales de los responsables de la propuesta

Nombres: Dr. Gerardo A. Salazar Chávez y Mtro. Héctor Miguel Huerta Espinoza

Domicilio: Circuito Zona Deportiva s.n., Ciudad Universitaria, Coyoacán
C.P. 04510, Ciudad de México, México.

Teléfono: (55) 5622-9065

Correo electrónico: gasc@ib.unam.mx; hectormhe@gmail.com

Institución: Departamento de Botánica, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México.

5.7.2 Especie evaluada

Nombre científico: *Laelia autumnalis* (La Llave & Lex.) Lindl., Gen. & Sp. Orch. Pl. 115. 1831.

Sinonimia: *Bletia autumnalis* La Llave & Lex., Nov. Veg. Deser. Oreh. Opuse. 19. 1825.
Cattleya autumnalis (La Llave & Lex.) Beer, Prakt. Stud. Fam. Oreh. 208. 1854.

Nombre común: Flor de las ánimas, flor de todos santos, flor de encino, flor de la calavera, calaverita, lirio de San Francisco, "gallitos"

Derivado de una reciente investigación sobre el efecto del cambio de uso del suelo sobre las especies del género *Laelia* presentes en México y la evaluación de su estado de conservación (Huerta-Espinoza, 2014; Huerta-Espinoza y Salazar, en preparación), al aplicar el Método de Evaluación del Riesgo de Extinción de Plantas en México, se concluyó que existen elementos suficientes para incluir al taxa en cuestión dentro de la categoría Sujeto a Protección especial (Pr) de la Norma Oficial Mexicana 059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT, 2010).

5.7.4 Justificación técnica científica de la propuesta

a) Análisis diagnóstico del estado actual que presenta la especie y su hábitat

Laelia autumnalis es una especie endémica de México, del Eje Volcánico y es una orquídea típica de las montañas del centro del país (Halbinger y Soto-Arenas, 1997). Se distribuye en los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Guerrero, Puebla y en la Ciudad de México, además, Huerta-Espinoza (2014) dedujo que existen pequeñas áreas con alta probabilidad de presencia en el suroccidente del estado de Querétaro. Además de la forma típica (presente en Jalisco, Michoacán y Guanajuato), presenta otras dos: *L. autumnalis* f. *atrorubens* (Michoacán, Estado de México, Morelos Ciudad de México y Puebla) y *L. autumnalis* f. *xanthotrophis* (Nayarit, Jalisco y Michoacán).

Esta especie crece principalmente sobre encinos y ocasionalmente sobre rocas, en un rango altitudinal que va de los 1,400 a los 2,700 msnm, en bosques mixtos de pino (e.g., *Pinus teocote*, *P. montezumae*) y encino (e.g., *Quercus rugosa*, *Q. crassipes*) tanto secos como húmedos, caducifolios o perennes, donde la lluvia varía de los 700 a los 1300 mm anuales; (Halbinger y Soto-Arenas, 1997). *L. autumnalis* también se encuentra abundantemente en la vegetación mesofítica de barrancas que tienen bosques de pinos, encinos y *Carpinus*, *Meliosma*, *Styrax*, *Tilia*, *Oreopanax* y otros árboles de hoja ancha (Halbinger y Soto-Arenas, 1997). Su época de floración va de septiembre a noviembre y ocasionalmente a diciembre.

Según el estudio de Huerta-Espinoza (2014), las áreas de distribución natural de esta especie se han visto degradadas y destruidas en gran proporción, principalmente debido al cambio en el uso del suelo. Ejemplo de lo anterior son las antiguas poblaciones encontradas en el poniente de la Ciudad de México, las cuales fueron destruidas debido a la expansión de la mancha urbana.

b) Relevancia ecológica, taxonómica, cultural y económica

No se conoce ningún dato que sugiera que esta especie es relevante desde el punto de vista ecosistémico. Es una especie ampliamente cultivada y utilizada a lo largo de su distribución (Hágsater *et al.*, 2015). Diversas comunidades indígenas principalmente de los estados Michoacán, Estado de México y Morelos han cultivado esta especie debido al alto valor que se le atribuyen a las flores, las cuales se han utilizado durante siglos como parte de las ofrendas en las ceremonias del día de Muertos, de allí los nombres comunes de algunas especies: “calaverita”, “lirio de todos Santos”, “flor de muerto”, “flor de las ánimas” (Beltrán-Rodríguez, *et al.*, 2012; Hágsater *et al.*, 2015). Cabe mencionar que en los mercados locales y regionales de diversas localidades de México se venden flores silvestres de *Laelia* spp., por lo general a precios muy bajos (Beltrán-Rodríguez, *et al.*, 2012).

En la época prehispánica se obtenía un mucílago de los pseudobulbos deshidratados y molidos y era empleado como pegamento (*tzauhtli* en náhuatl y nombre genérico para orquídea en esa lengua; *tatzingui* era una variante y era usado por los purépechas) en el arte plumaria indígena, las plumas adornaban las mantas y los huipiles de los sacerdotes y también escudos y penachos; durante la colonia, el *tatzingui*, mezclado con la médula de la caña del maíz, resultaba en una pasta con la que se elaboraban figuras religiosas como los “Cristos de caña” de Michoacán y que aún hoy en día elaboran los artesanos de Pátzcuaro (García-Peña y Peña, 1981; Hágsater *et al.*, 2015).

Tiene un amplio interés hortícola como otras especies de *Laelia*, de hecho existe viveros comerciales que reproducen esta especie. Como el resto de la familia Orchidaceae, su comercio internacional está regulado por la CITES en su apéndice II (CITES, 2017).

c) Factores de riesgo reales y potenciales para la especie

El cambio de uso de suelo es la mayor amenaza para la especie; en el trabajo de Huerta-Espinoza (2014) se encontró que la distribución histórica de la especie se ha reducido en 66% debido solamente a este proceso y que de estas áreas perdidas, el 49% pasaron a ser coberturas agrícolas, pecuarias y forestales y 23% ahora son bosques secundarios en estado arbustivo. La zona culturalmente conocida como el Bajío, su principal área de distribución histórica, se encuentra en su mayor parte deforestada debido al desarrollo, a largo del siglo XX, de importantes distritos de riego desde los años 30's, además, que en las últimas décadas ha tenido un gran crecimiento urbano e industrial (Cárdenas-García, 1999). En el centro de México, actualmente su presencia se restringe, básicamente, a las faldas y partes altas de las principales elevaciones (Huerta-Espinoza, 2014).

Laelia autumnalis presenta también una amplia presión de colecta dada su vistosidad, por lo cual, tanto flores como ejemplares completos son colectados de su hábitat natural y vendidos en las calles de las principales urbes del centro del país, para adornar altares en el Día de Muertos, del mismo modo que otras especies del género (Beltrán-Rodríguez, *et. al.*, 2012; Hágsater *et al.*, 2015).

d) Análisis pronóstico de la tendencia actualizada de la especie

La destrucción o transformación de la vegetación original para su conversión principalmente a campos agrícolas o áreas de pastoreo, es decir el cambio de uso del suelo, resulta ser el factor de mayor impacto sobre de *L. autumnalis* y de modo general para toda la familia Orchidaceae en México (Soto-Arenas *et al.* 2007; Huerta-Espinoza, 2014; Hágsater *et al.*, 2015). Esta especie se ha visto gravemente afectada por el crecimiento de la frontera agrícola y la expansión de la mancha urbana del centro del país (Halbinger y Soto-Arenas, 1997; Huerta-Espinoza, 2014)

Si bien Halbinger y Soto-Arenas (1997) reportaron la existencia de grandes poblaciones para las tres formas de la especie, sólo las poblaciones del extremo occidente parecen tener un mejor panorama debido a lo inaccesible a las mismas; según los datos de Huerta-Espinoza, Michoacán, el estado que cuenta con la mayor superficie de su área de distribución, las coberturas arbóreas donde habita *L. autumnalis*, están en alto grado destruidas, fragmentadas y/o degradadas, misma situación que ocurre con las coberturas de Estado de México, Morelos y Guerrero. Favorablemente la situación es distinta en las áreas de distribución del estado de Jalisco y Nayarit, además del hecho que 85% de las áreas su distribución que actualmente existen son grupos de vegetación aún en estado primario (Huerta-Espinoza, 2014).

La permanencia de la especie a largo plazo, sólo puede ser garantizada, en la medida que se disminuya (y eventualmente se detenga) tanto el cambio en el uso del suelo en las área de su distribución natural, así como el saqueo de ejemplares silvestres. Este último, junto con su comercialización, lejos de disminuir ha aumentado en los últimos años como lo demuestran Emeterio-Lara *et al.* (2016) para el sur del Estado de México.

e) Consecuencias indirectas de la propuesta

La presente propuesta contribuirá a proteger dentro del marco legal mexicano a *L. autumnalis*, categorizándola como especie Sujeta a Protección Especial (Pr) de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010. Esta condición de riesgo contribuirá a regular su comercio en el país, así como las decisiones de manejo y conservación de su hábitat. Para tal efecto la autoridad deberá ejecutar las siguientes acciones:

- Desincentive y proteja de la extracción ilegal, especímenes silvestres mediante la eficiente aplicación del Artículo 420, fracción IV del Código Penal Federal (2018), con el fin de no afectar la dinámica poblacional y el reclutamiento natural de nuevos individuos en las áreas de distribución natural de *L. autumnalis*.
- Desincentivar el comercio de especímenes silvestres, decomisando ejemplares de los cuales no se pueda demostrar su origen en cumplimiento al Artículo 85 de la Ley General de Vida Silvestre (2018), con el fin que únicamente haya comercio de plantas reproducidas bajo esquemas sustentables y paralelamente regular el germoplasma ya existente en los viveros comerciales, además de incentivar su desarrollo.
- Promover e impulsar la conservación y protección de la especie por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación bajo la figura de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS), Áreas Naturales Protegidas (ANP) y/u otros, en apego al Artículos 60, 63, 77 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (2018).
- Se debe reforzar la vigilancia en las aduanas del país, de tal manera que el saqueo de ejemplares (o parte de ellos) hacia el extranjero sea limitado, basta decir que toda la familia Orchidaceae está en el apéndice II de la CITES (2017), de la cual México es parte.

f) Análisis de costos

Los mayores costos que conllevaría incluir a *L. autumnalis* en la NOM-059-SEMARNAT-2010 estarían a cargo de los viveros que comercializan la especie o lo pretenden en el futuro. Ello debido a que deberán apegarse a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre (2018), lo cual implica su incorporación al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, mediante la figura de UMA o PIMVS. Si bien es cierto que ellos ya funcionan como alguna de estas figuras, deberán necesariamente actualizar los planes de manejo existente, este costo puede llegar a alto, si se trata de nuevos o recientes proyectos (UMA o PIMVS) y bajo si se trata de viveros comerciales ya consolidados.

g) Análisis de beneficio

Al incluir a *L. autumnalis* en la NOM-059-SEMARNAT-2010 bajo la categoría Sujeta a Protección Especial (Pr) beneficiaría en alto grado a actuales y futuros grupos de investigación que presentaran algún interés por la especie o por los hábitats donde ese encuentra de modo natural. A las poblaciones humanas presentes en las áreas de distribución de la especie en mediano nivel, al permitirles en un futuro y bajo el cumplimiento de lo dictado en la Ley General de Vida Silvestre en su Título V Capítulo I, III y VIII, el aprovechamiento sustentable de ejemplares o parte de ellos, así como de un aprovechamiento no extractivo. Y, a la especie y su hábitat *per se*, dado su alto valor intrínseco.

h) Propuesta general de medidas de seguimiento de la especie

Se recomienda monitorear periódicamente las poblaciones conocidas, así como las áreas de distribución modeladas de Huerta-Espinoza (2018), con el fin de evitar el saqueo de ejemplares silvestres. Regular el germoplasma ya existente dentro de viveros comerciales con el fin de dar seguridad a sus propietarios, así como al mercado, de las prácticas sustentables de aprovechamiento de la especie y desincentivar el comercio de ejemplares silvestres. Facilitar y estimular la investigación de la especie y de su hábitat, en apego a los Artículos 97 y 98 de la Ley General de Vida Silvestre. Monitorear el cumplimiento de los planes de Ordenamiento Territorial (o equivalentes) de los estados y municipios donde se distribuye la *L. autumnalis*, con el fin de limitar los efectos negativos del cambio de uso del suelo sobre el taxón y su hábitat natural; además de incentivar otras actividades productivas que no extiendan la frontera agrícola-pecuaria actual.

i) Referencias

- Beltrán-Rodríguez, L. A., Martínez-Rivera, B., & Maya, A. P. (2015). Etnoecología de la Flor de Catarina-*Laelia Autumnalis* (La Llave & Lex.) Lindl.-(Orchidaceae) En una Comunidad Campesina al Sur del Estado de Morelos, México: Conservando un Recurso y Preservando Saberes Populares. *Etnobiología*, 10(1), 1-17.
- Cárdenas-García, E. (1999). *El Bajío en el Clásico. Análisis Regional y Organización Política*. México: El Colegio de Michoacán.
- CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). (2017). Apéndices I, II y III. Disponible en: <https://www.cites.org/esp/app/appendices.php>. Fecha de consulta 10 de octubre de 2018
- Código Penal Federal. (2018). Nuevo Código Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931. Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada DOF 21-06-2018.
- Emeterio-Lara, A., Palma-Linares, V., Vázquez-García, L.M. y Mejía-Carranza, J. (2016). Usos y comercialización de orquídeas silvestres en la región sur del Estado de México. *Polibotánica*, 42, 197-214.
- García-Peña, M. y Peña, M. (1981). Uso de las orquídeas en México desde la época prehispánica hasta nuestros días. *Orquídea* (México), 8(1), 59-75.
- Hágsater, E., Soto-Arenas, M.A., Salazar, G.A., Jiménez-Machorro, R., López-Rosas, M. y Dressler, R. (2015). *Las orquídeas de México*. México: Instituto Chinoín.
- Halbinger, F. y Soto-Arenas, M.A. (1997). Laelias of Mexico. *Orquídea* (México), 15, 1-160.
- Huerta-Espinoza, H.M. (2014). *Evaluación del efecto del cambio de uso del suelo en la distribución de las especies mexicanas de Laelia (Orchidaceae)*. Tesis de licenciatura. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SEMARNAT. (2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental -Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio -Lista de especies en riesgo*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Soto-Arenas, M., Solano-Gómez, R. y Hágsater, E. (2007). Risk of extinction and patterns of diversity loss in Mexican orchids. *Lankesteriana*, 7(1-2), 114-121.

j) Ficha resumen

Nombre científico: *Laelia autumnalis* (Llave & Lex.) Lindl., Gen. & Sp. Orch. Pl. 115. 1831.

Distribución: Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Guerrero, Puebla y en la Ciudad de México (probablemente Querétaro).

Diagnóstico: El área de distribución de la especie ha sido destruida en un 66% por el cambio de uso del suelo, la vistosidad de las inflorescencias hace que la extracción selectiva para el comercio ilegal sea una práctica común y en aumento.

MER

Criterio A (distribución): 0.36

Criterio B (hábitat): 0

Criterio C (vulnerabilidad): 0.17

Criterio D (impacto antropogénico): 0.5

Suma: 1.03

Categoría propuesta: Sujeta a Protección Especial (Pr).

5.7.5 Metodología empleada en esta propuesta

Esta propuesta fue realizada empleando la información generada en la investigación de Huerta-Espinoza (2014), Huerta-Espinoza y Salazar (en preparación), sobreposición de capas dentro de un sistema de información geográfica y la revisión de diversas fuentes de información, así como la consulta de especialistas en la especie.

Anexo Normativo II. Método de Evaluación del Riesgo de Extinción de Plantas en México

I. ÍNDICE DE RAREZA

Criterio A. Características de la distribución geográfica

- 1) Extensión de la distribución (los porcentajes se determinaron considerando la extensión territorial de los biomas en el país). La extensión de la distribución debe considerar el área de ocupación (el área dentro de su extensión de presencia que es ocupada por el taxón, ya que esta última puede contener hábitats no adecuados, UICN, 1994) y no sólo la extensión de presencia (área contenida dentro de los límites continuos o imaginarios más cortos que pueden dibujarse para incluir todos los sitios conocidos en los que un taxón se halla presente).

b) El área de distribución ocupa más de 1 km² pero <1% del Territorio Nacional = 3

Huerta-Espinoza (2014) estimó la extensión de distribución de la especie ("área de distribución existente") en 15,864 km² (0.807% del territorio nacional).

- 2) Número de poblaciones o localidades conocidas existentes (en el caso de localidades se trata de puntos (3 mm de diámetro) que pueden ser discernibles en un mapa a una escala de 1:4,000,000).

d) Mayor o igual que 26 = 0

Son distinguibles más de 26 localidades (ver mapa 1).

- 3) Número de provincias biogeográficas (CONABIO, 1997) en las que se encuentra el taxón (o que abarcaba su distribución histórica). El mapa que debe ser utilizado para determinar las provincias biogeográficas donde se presenta un taxón es el de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (1997), "Provincias biogeográficas de México", escala 1:4 000 000, México.

Si la especie se encuentra únicamente en el límite entre dos provincias, para fines del MER-Plantas, se le asigna el valor máximo (3). Por ejemplo, *Clowesia rosea* se distribuye entre 750 y 1420 m de altitud en la zona de contacto de la provincia de Planicie Costera del Pacífico con la Sierra Madre del Sur, dada su restricción, se le asigna el valor máximo de 3 puntos.

c) 4-5 = 1

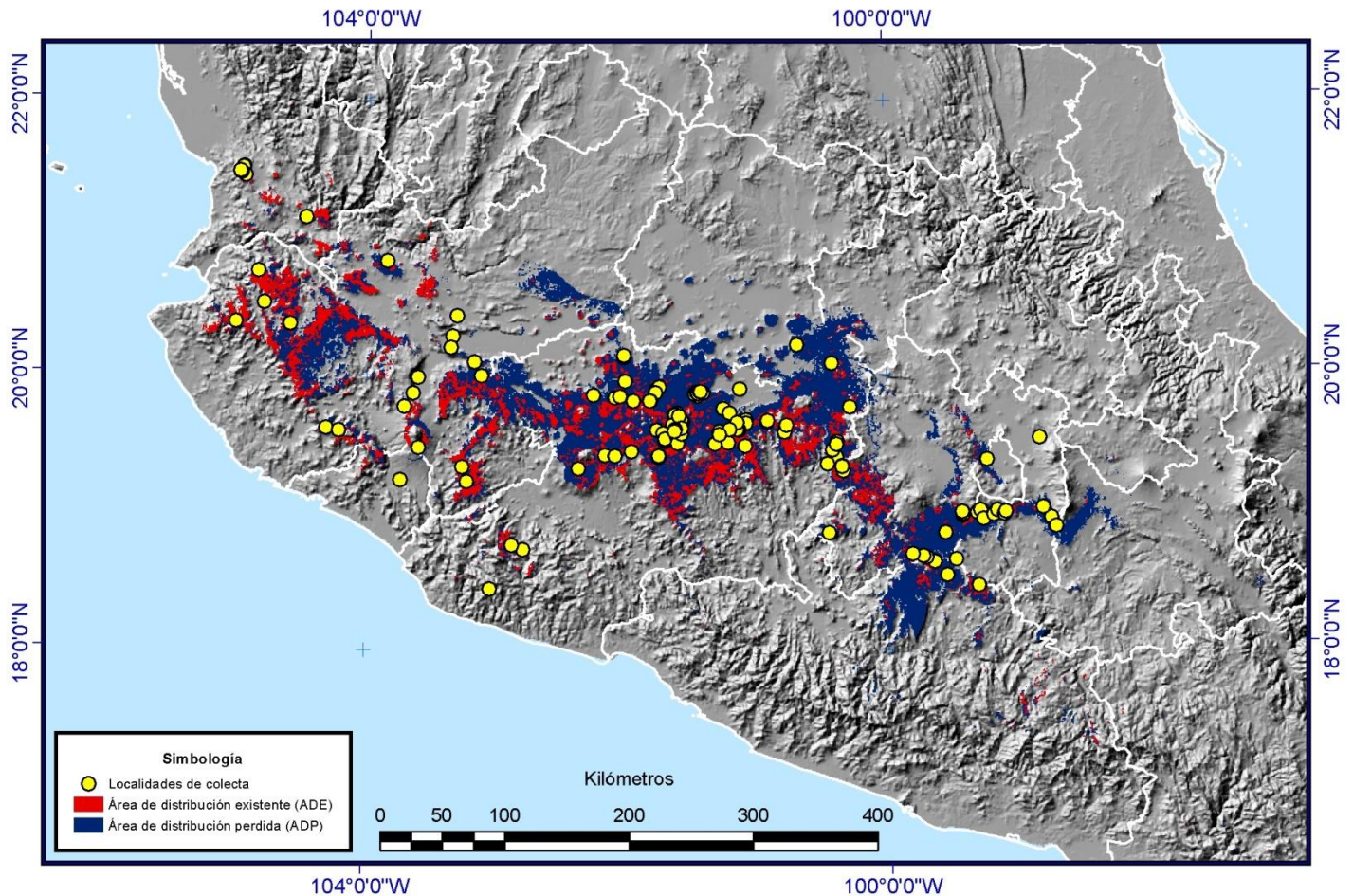
Está presente en las provincias Eje Volcánico, Depresión del Balsas, Sierra Madre del Sur y Costa del Pacífico.

- 4) Representatividad de la distribución del taxón en el Territorio Mexicano. Se refiere a la importancia que pueden tener las poblaciones mexicanas dentro de la distribución geográfica de la especie. Por ejemplo, *Pinus attenuata* tiene más del 95% de su distribución en la costa oeste de Estados Unidos mientras que en México sólo se han reportado dos localidades en Baja California Norte. En este caso se dice que la distribución es periférica o extralimital.

b) Distribución no periférica o extralimital = 0

Es una especie endémica del México, su distribución no es periférica o extralimital.

Subtotal del Criterio A = Suma del puntaje obtenido 4/11 = 0. 36



Mapa 1. Distribución de *Laelia autumnalis* en México. Tomado de Huerta-Espinoza (2014).

Criterio B. Características del hábitat

- 1) ¿En cuántos tipos de vegetación se presenta? (*sensu* Rzedowski, 1978) (No deben considerarse presencias accidentales). El mapa que debe ser utilizado para determinar el o los tipos de vegetación donde se presenta un taxón es el de Vegetación Potencial de Rzedowski (1990). IV.8.2. Atlas Nacional de México. Vol II. Escala 1:4,000,000 Instituto de Geografía, UNAM. México. Si la especie se encuentra únicamente en un ecotono entre dos tipos de vegetación, para fines del MER-Plantas, se le asigna el valor máximo (3). Por ejemplo, *Euphorbia colligata* crece en el ecotono entre bosque tropical subcaducifolio y bosque de pino-encino (Olson *et al.*, 2005). Por su amplitud ecológica reducida, se asignaría un valor de 3 a esta especie.

d) Mayor o igual que 4 = 0

Se localiza en el Bosque tropical caducifolio, Bosque de coníferas y encinos, Bosque espinoso y Bosque mesófilo de montaña. Sin embargo, dada la escala de la cartografía aparece en Pastizal (no aparecen pequeños manchones de bosque en una matriz de pastizal) y Vegetación acuática y subacuática (por su presencia en los alrededores del lago de Pátzcuaro)

- 2) ¿El taxón tiene un hábitat especializado? Se refiere a la presencia del taxón sólo en un hábitat especializado permanente (si el hábitat es especializado pero temporal ver inciso 4). Ejemplos: *Geohintonia mexicana* es una cactácea endémica del norte de México restringida a afloramientos de yeso cristalizado en paredes casi verticales (Anderson *et al.*, 1994). *Mammillaria luethyi* es otra cactácea endémica del norte de México y se encuentra únicamente en un afloramiento de fluoruro asociado a lajas de roca calcárea (Hinton, 1996). *Polypleurum prostratum* es una Podostemaceae que sólo habita en corrientes con sustrato de rocas con silicatos cuya disolución provoca una considerable dureza total del agua (Mathew *et al.*, 2003).

b) No = 0

No presenta esa característica (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 3) ¿La permanencia de la población es dependiente de un hábitat primario? Ejemplo: *Poulsenia armata* (Moraceae) y *Psychotria* spp. (Rubiaceae) son especies arbóreas que habitan en selvas altas perennifolias y su permanencia se reduce a los remanentes de esa formación cuando la selva se tala para establecer potreros, pues dependen esencialmente del comportamiento de dispersores frugívoros del bosque original, ausentes en los potreros y en los acahuals (Guevara *et al.*, 1994).

b) No = 0

No es dependiente de hábitats primarios (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 4) ¿La permanencia de la población requiere de regímenes de perturbación particulares o está asociada a etapas transitorias en la sucesión? Ejemplos: Las orquídeas de los géneros *Mormodes*, *Cynoches* y *Catasetum* se establecen en troncos en descomposición y requieren de la alta iluminación producto de la apertura de claros en un bosque cerrado. Un bosque donde la caída de árboles es infrecuente implica necesariamente poco reclutamiento (Hágsater *et al.*, 2005). *Cypripedium irapeanum* es una orquídea restringida a etapas iniciales de la sucesión secundaria de los bosques de encinos de climas semicálidos. Su permanencia en una localidad requiere forzosamente de un programa de manejo que incluye la remoción de la cubierta vegetal densa, pues la planta es muy escasa en el bosque maduro excepto en sitios particulares como laderas abruptas y pedregales.

b) No = 0

No hay indicios de que sea así.

- 5) Amplitud del intervalo altitudinal que ocupa el taxón.

d) Mayor o igual que 1000 m = 0

Se encuentre entre los 1400 y 2700 msnm (Navarro *et al.*, 1990; Halbinger y Soto, 1997).

Subtotal del Criterio B = Suma del puntaje obtenido 0/9 = 0

Criterio C. Vulnerabilidad biológica intrínseca

C-1. Demografía

- 1) Número total de individuos (si no se tienen estimaciones asignar un valor de 0).

d) Mayor o igual que 50,001 = 0

Se desconoce el número total.

- 2) Reclutamiento (si no existe información, asignar un valor de 0). Se refiere al fenómeno en el que nuevos individuos se unen a la población, y muchas veces hace referencia a los individuos derivados de un proceso de reproducción sexual. Un bajo reclutamiento puede manifestarse de varias maneras. Por ejemplo, como resultado de perturbación muchas especies no presentan plántulas y la población consiste únicamente de individuos adultos. En otros casos, las plántulas pueden ser abundantes pero la alta mortalidad de las mismas impide que la población reproductiva se mantenga (como en *Quercus fusiformis* y *Q. buckleyi* en Texas según Russel y Fowler, 1999). Algunas especies desérticas muy longevas reclutan en ciclos largos y presentan cohortes separadas por edad (e.g., el saguaro, *Carnegiea gigantea*, según Pierson y Turner, 1998).

a) Hay observaciones de reclutamiento en todas las poblaciones = 0

Se desconoce esa información.

- 3) Atributos demográficos (si no existe información, asignar un valor de 0).

- a. ¿Hay evidencia de densodependencia en la reproducción? Ejemplo: Muchas plantas mimetizan a las flores de otras especies sin producir néctar. Si la densidad de la población de la especie mimetizada es baja los insectos aprenden a reconocer y a evitar las flores sin néctar, dejando a la población severamente limitada en cuanto a su polinización.

No = 0

Se desconoce esa información.

- b. ¿Hay clonalidad (capacidad de generar nuevos individuos independientes por medio de reproducción asexual)? Algunos estudios sugieren que la clonalidad permite la permanencia de algunas especies (ej. *Stenocereus eruca*, Clark-Tapia *et al.* 2005).

Sí = 0

L. autumnalis puede reproducirse por medios asexuales (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- c. ¿Hay evidencia de decrecimiento de las poblaciones en el país?

Sí = 1

Hay un decremento de las poblaciones por causa de la extracción selectiva de individuos para el comercio ilegal, incluso de su extinción local como las poblaciones de la Ciudad de México (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- d. ¿Hay evidencia de una varianza muy grande en la fecundidad? En algunas especies los individuos reproductivos muy grandes contribuyen desproporcionadamente a la fecundidad de la población.

No = 0

Se desconoce esa información.

- e. ¿El taxón es dioico, los individuos son dicógamos o autoincompatibles?

No = 0

No, *L. autumnalis* al ser una orquídea, tiene flores hermafroditas.

- f. ¿La floración es sincrónica o gregaria?

No = 0

No presenta esa característica en su floración (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- g. ¿El taxón produce pocos propágulos (en comparación con otros miembros de su linaje)?

No = 0

Se desconoce esa información.

C-2. Genética (donde no existe información asignar un valor de 0)

Para asignar valores en esta sección, se deberá evaluar los criterios 1 y 2 cuando se cuente con información molecular, de lo contrario evaluar los criterios 3 y 4 que son estimaciones indirectas.

- 1) Variación molecular (heterocigosis). Se refiere a la cantidad de variación genética detectada usando indicadores de diversidad genética o heterocigosidad. Su nivel depende del marcador utilizado. Por ejemplo, para isoenzimas se considera baja variación una heterocigosidad esperada menor de 10% mientras que para microsatélites de cloroplasto en coníferas una diversidad haplotípica menor a 20% se considera un valor bajo. Si se tienen los datos de otros marcadores se recomienda usar estimados comparables en taxa cercanos para evaluar si la variación es baja. Los valores aquí expresados como bajo y

alto son guías que ayudan a tomar una decisión y no deben de considerarse valores generales (véase la revisión en Esparza-Olguín, 2004).

b) Alta (> 10%) = 0

No se cuenta con información de este tipo.

- 2) Estructura genética molecular (Fst, Gst, proporción de la variación genética encontrada entre poblaciones). Este estimador es menos sensible al marcador utilizado y en este caso se consideran niveles bajos a aquellos por debajo de 20%. Se recomienda comparar los valores con especies cercanas. Los valores aquí expresados como bajo y alto son guías que ayudan a tomar una decisión y no deben de considerarse valores generales (si sólo existe una población asignar un valor de 1).

a) Baja (= 20%) = 0

No se cuenta con información de este tipo.

- 3) Cantidad de variación genética (estimada indirectamente mediante otros caracteres). Cuando no se cuente con información genética molecular se puede estimar la cantidad de variación genética evaluando la variación en caracteres morfológicos, susceptibilidad a patógenos, etc. Por ejemplo, el agave tequilero sufrió varias enfermedades que resultaron en una baja de la producción. Esto es evidencia de un bajo nivel de variación genética que en el caso de agave está apoyado por su propagación clonal así como estudios moleculares.

b) Alta = 0

Hay una alta variación dentro de las poblaciones, se conocen formas albas (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 4) Nivel de diferenciación entre poblaciones (estimada indirectamente mediante otros caracteres). Cuando no haya estimadores de diferenciación genética, se puede usar el grado de diferenciación fenotípica (morfológica, fisiológica, de susceptibilidad a patógenos, etc.). También se ha encontrado en Plantas una relación entre la tasa de entrecruzamiento y el grado de diferenciación poblacional, de tal forma que si la especie preferentemente se autofecunda, probablemente tenga una alta diferenciación y viceversa (si sólo existe una población asignar un valor de 1).

b) Alta = 1

Hay notoria diferenciación morfológica entre las poblaciones, que incluso se reconocen dos formas adicionales a la forma típica (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

C-3. Interacciones bióticas especializadas.

¿Se ha observado (o inferido) la presencia de las siguientes interacciones bióticas en el taxón? (si no existe información, asignar un valor de 0).

- 1) ¿El taxón requiere una “nodriza” para su establecimiento?

No = 0

No necesita de una nodriza (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 2) ¿El taxón requiere un hospedero o forofito específico (en el caso de holoparásitas o hemiparásitas y epífitas o hemiepífitas, respectivamente)? Ejemplo: *Laelia speciosa* es una orquídea que se ha reportado como epífita sobre encinos (*Quercus deserticola*, *Q. laeta*), algunas otras Plantas como *Opuntia* y *Yucca*, e incluso creciendo sobre rocas. Sin embargo, estudios cuantitativos en una localidad de Michoacán (donde existen los otros sustratos) indican que prácticamente 100% de varios miles de individuos registrados en una hectárea crecían sobre *Quercus deserticola* y que el 96% de ellos germinaba directamente sobre líquenes del género *Parmelia*. Estos datos sugieren que *Quercus deserticola* y *Parmelia* constituyen el forofito específico de *Laelia speciosa* y que los otros sustratos son más bien accidentales (Hernández, 1997).

Sí = 1

Tiene una clara especificidad hacia los encinos (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 3) ¿El taxón requiere un polinizador específico? Ejemplo: Las orquídeas del género *Stanhopea* son polinizadas por abejas macho de la tribu Euglossini que recolectan fragancias florales. *Stanhopea hernandezii* es polinizada exclusivamente por machos de la especie *Eufriesia coerulescens* y nunca se ha observado a ningún otro polinizador, en un periodo de muchos días de observaciones. Evidentemente la reproducción de *Stanhopea hernandezii* se vería interrumpida si desapareciera su polinizador (Soto Arenas, 2003).

Sí = 1

Se desconoce con precisión su polinizador natural, pero la morfología sugiere (como en ocurre en todo el género *Laelia*) que es polinizada por abejas grandes o abejorros, abejas como *Apis mellífera* es muy pequeña como para ser un polinizador efectivo (Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

- 4) ¿El taxón tiene un dispersor específico?

No = 0

La dispersión se da por anemocoria ya que las semillas son en extremo pequeñas.

- 5) ¿El taxón presenta mirmecofilia obligada? Ejemplo: La orquídea *Coryanthes picturata* vive exclusivamente en los nidos arbóreos de varios géneros de hormigas y al parecer es dependiente de las condiciones fisicoquímicas del hormiguero y la protección continua de las hormigas para prosperar (Hágsater et al., 2005).

No = 0

No requiere de este tipo de asociación.

- 6) ¿El taxón presenta dependencia estricta de la micorriza? Ejemplo: Las plantas de varios géneros de orquídeas son micoheterótrofas estrictas, careciendo de la función fotosintética y dependiendo completamente para su nutrición de sus hongos simbios (Hágsater *et al.*, 2005).

No = 0

La fuente de nutrición de una planta ya establecida no depende de micorrizas

- 7) ¿El taxón sufre una afectación importante por depredadores, patógenos (incluyendo competencia muy intensa con especies alóctonas o invasoras)?

No = 0

Se desconoce esta información.

Subtotal del Criterio C = Suma del puntaje obtenido 4/23 = 0.17

II. ÍNDICE DE IMPACTO ANTROPOGENICO

Criterio D. Impacto de la actividad humana

- 1) ¿Cómo afecta al taxón la alteración antrópica del hábitat? Ejemplo: Muchas especies, incluso algunas ubicadas en alguna categoría de riesgo, incrementan sus números poblacionales con la alteración de su hábitat que resulta de las actividades humanas. *Cecropia obtusifolia* es un árbol pionero que coloniza claros de gran tamaño en la selva alta perennifolia. Sin embargo, es aún más abundante en la vegetación secundaria de la selva en acahuales y orilla de caminos. Al menos en ciertas áreas, el árbol es actualmente más abundante que en el pasado.

c) Es perjudicado por el disturbio = 1

El cambio de uso del suelo es la principal causa de pérdida de áreas de distribución, al ser una planta epífita, la degradación o destrucción de las coberturas arbóreas atenta contra su permanencia (Halbinger y Soto-Arenas, 1997; Huerta- Espinoza, 2014).

- 2) ¿Cuál es el nivel de impacto de las actividades humanas sobre el hábitat del taxón (impacto= fragmentación, modificación, destrucción, urbanización, pastoreo o contaminación del hábitat y se refiere tanto a la intensidad como a la extensión)? Ejemplo: *Carpinus caroliniana* es un árbol abundante en algunos bosques mesófilos de montaña. La apertura de caminos y aclaramiento del bosque en zonas de barrancas parece afectarle al crear condiciones más secas y expuestas que las preferidas por esta especie. Por otro lado, hay observaciones que sugieren que esta especie es favorecida por el aclaramiento de algunos bosques por extracción selectiva madera si la perturbación no ha sido muy intensa. Esta misma especie además parece tener buen reclutamiento y sus poblaciones son estables en zonas con asentamientos humanos de muchos años, como las barrancas de Mexicapa, Morelos. Todo parece indicar que en esta especie el disturbio humano afecta negativamente algunas poblaciones, beneficia a otras y no parece afectar a otras

más, dependiendo de la intensidad de la perturbación. Otras especies son afectadas negativamente por el disturbio derivado de las actividades humanas. El aclaramiento de la selva mediana perennifolia en las laderas del cerro Teotepec, Guerrero y el Volcán Tacaná, Chiapas para el establecimiento de cafetales ha modificado la estructura del dosel y algunas especies ombrófilas y con altos requerimientos de humedad atmosférica, muy sensibles a los cambios ambientales, muestran un claro decremento en sus poblaciones. Tal es el caso de *Kefersteinia tinschertiana*, una orquídea sin pseudobulbos con hojas delgadas y delicadas que se queman al estar expuestas al sol directo.

c) El impacto es fuerte en algunas o moderado en todas las poblaciones = 2

L. autumnalis ha perdido 66% de su distribución original, esta pérdida afecta principalmente a las poblaciones del centro y oriente de distribución (Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Morelos y Puebla), de hecho, las poblaciones de la Ciudad de México fueron exterminadas por el crecimiento urbano (Halbinger y Soto-Arenas, 1997; Huerta-Espinoza, 2014). Favorablemente en Nayarit y Jalisco existen áreas con poca o sin degradación de la cobertura arbórea, propicias para su permanencia, además de poco accesibles (Halbinger y Soto-Arenas, 1997; Huerta-Espinoza, 2014).

- 3) ¿Existe evidencia (mediciones, modelos o predicciones) que indique un deterioro en la calidad o extensión del hábitat como efecto de cambios globales (e.g., sensibilidad a cambio climático) o se prevé un cambio drástico en el uso del suelo?

b) Sí = 1

Ha perdido 66% de su distribución original (Huerta-Espinoza, 2014).

- 4) ¿Cuál es el impacto del uso sobre el taxón? Se refiere tanto a la intensidad como a la extensión; el uso puede implicar la extracción, la cosecha de propágulos o la remoción de parte de la biomasa de un individuo. El uso por la población humana de ciertas especies es un factor de riesgo que puede llevarlas a la extinción, pero hay muy distintas intensidades de uso. El impacto de uso puede ser observado en el decremento o remoción de algunas poblaciones o en la disminución del vigor de los individuos, que podría tener efectos negativos en su fecundidad, dependiendo de la forma de extracción. La gran mayoría de las plantas no son usadas en absoluto por los humanos, por lo que el impacto del uso es inexistente. Las hojas de *Litsea glaucescens*, el laurel mexicano, son recolectadas en ciertas cantidades de las poblaciones silvestres para satisfacer la demanda nacional, pero es un arbusto o árbol abundante en muchas comunidades y no se ha observado un decremento de las poblaciones y en general los arbustos no muestran signos graves de deterioro por la cosecha de las hojas.

c) El impacto de uso es fuerte en algunas o moderado en todas las poblaciones = 2

La extracción de individuos del medio silvestre es un gran problema en aumento, particularmente en el centro del país (Beltrán-Rodríguez, *et. al.*, 2012; Hågsater *et al.*, 2015).

- 5) ¿Él es cultivado o propagado *ex situ*? (a nivel nacional o internacional). La propagación disminuye la presión de colecta sobre muchas especies de importancia comercial,

además de que el material cultivado puede llegar a ser fuente de especímenes en programas de conservación *ex situ*.

a) Sí = -1

Existen vivero comerciales que la reproducen (Navarro *et al.*, 1990; Halbinger y Soto-Arenas, 1997).

Subtotal del Criterio D = Suma del puntaje obtenido 5/10 = 0.5

SUMA DE SUBTOTALES: 0.36 + 0 + 0.17 + 0.5 = 1.04

Categoría propuesta en la NOM-059-SEMARNAT-2010:

Sujeta a Protección Especial (Pr), dado que se cumple el criterio “b) Mayor o igual que 1 y menor que 1.5 y que la sumatoria del criterio D sea igual o mayor que 0.3”.